



Resolución Administrativa N° 062 -2018-ITP/OA

San Isidro, 09 ABR. 2018

VISTO:

El Memorando N° 116-2018-ITP/CITEPesquero Piura, emitido por el Director del CITE Pesquero Piura; el Informe N° 0097-2018-ITP/OA-TESO, emitido por la Responsable de Tesorería; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-ITP/OA, del 17 de enero de 2018, se autorizó la constitución de Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 194: Instituto Tecnológico de la Producción y los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Ejercicio 2018, designándose a los responsables titulares y suplentes e importes según su Anexo 2;

Que, mediante Memorándum N° 116-2018-ITP/CITEAPesqueroPiura, del 03 de abril de 2018, el Director del CITE Pesquero Piura comunica a la Oficina de Administración que la señora Claudia Yucet Ledesma Armas, responsable suplente del manejo de los fondos de la caja chica de CITE Pesquero Piura, se encuentra con licencia por maternidad, por lo que solicita gestionar la designación de la Sra. Fiorela María Alejandra Bermeo Rojas como responsable suplente de su caja chica, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles), que tiene como Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la meta 043;

Que, mediante Informe N° 097-2018-ITP/OA-TESO, del 06 de abril de 2018, la Responsable de Tesorería, luego del análisis de la solicitud, indica que es necesario el cambio de responsable suplente del manejo de los fondos de caja chica del CITE Pesquero Piura en cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, recomendando la emisión del acto resolutivo que disponga la modificación correspondiente;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 046-2018-ITP/OA, del 13 de marzo de 2018, se modificó la Resolución Administrativa N° 002-2018-ITP/OA, respecto del responsable titular del manejo de los fondos de caja chica del CITE Pesquero Piura,



designándose a Arturo Adolfo Arbulú Suazo, manteniéndose como responsable suplente a Claudia Yucet Ledesma Armas;

Que, por lo expuesto, con la finalidad de darle continuidad a la atención de gastos menores y urgentes que demande CITE Pesquero Piura, resulta necesario realizar una modificación al Anexo N° 02, aprobado en el Artículo 2° de la Resolución Administrativa N° 002-2018-ITP/OA, del 17 de enero de 2018;

Con el visto del Responsable de Tesorería, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT-06 y NGT-07, aprobada por la Resolución Directoral N° 0265-80-EF/77.15; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE de fecha 28 de abril de 2016, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 104-2017 de fecha 05 de julio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 046-2018-ITP/OA, del 13 de marzo de 2018, en cuanto a la persona designada como Responsable Suplente del manejo de los fondos de caja chica del mencionado CITE, quedando conforme al siguiente detalle:

N°	DEPENDENCIA	F.F	META	ESPECÍFICA DE GASTO	IMPORTE	TOTAL \$/	RESPONSABLE	
							Titular	Suplente
20	CITE Pesquero Piura	R.O.	0043	23.199.199	1,200.00	3,000.00	Arturo Adolfo Arbulú Zuazo	
				23.27.1199	1.800.00		Fiorela Bermeo Rojas	María Alejandra Rojas

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que todos los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 002-2018-ITP/OA y modificatorias, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas de Contabilidad y Tesorería a efecto que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al CITE Pesquero Piura a efecto que tomen conocimiento de su contenido.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): <http://www.itp.gob.pe>



Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
CPC. JOCELYNE JENNY HUARANGA QUISPE
Jefa de la Oficina de Administración